

La política de Isabel II comentario bibliográfico

María Cruz Romeo Mateo

Universitat de Valencia

En 1974 José María Jover señalaba en su esbozo de la historiografía relativa al siglo XIX que la época isabelina era el «sector más descuidado en la historiografía contemporánea»¹. Casi un cuarto de siglo después esta afirmación no ha perdido su vigencia. Es posible que haya alguien que considere este juicio extremo, como mínimo. Al fin y al cabo no hay duda de que el siglo XIX ha atraído la investigación de una amplísima cantera de historiadores desde los años setenta. Sin embargo, hay que reconocer que este interés por la centuria pasada no ha implicado una idéntica preocupación por la etapa 1834-1868. El análisis de las características históricas de ese período ha estado muy condicionado por las visiones de conjunto procedentes del estudio de dos problemas/procesos estrechamente relacionados, pero no idénticos: la revolución liberal y el desarrollo del capitalismo en la España del siglo XIX.

Las monografías de carácter local o regional sobre lo que entonces se llamaba «la transición del feudalismo al capitalismo» representaron en la década de los setenta y primeros ochenta el pleno desarrollo de una historia concebida como ciencia social. La nueva historia económica y social, desde ópticas sin duda distintas, supuso una indiscutible línea de renovación de la historiografía española. A la comprensión del primer liberalismo, debida a los trabajos de Miguel Artola y José María Jover, entre otros, se unía ahora una explicación de los cambios

¹ José María Jover «El siglo XIX en la historiografía contemporánea (1939-1972)», en José María Jover (dir.), *El siglo XIX en Murcia doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, p. 23.

y continuidades de las estructuras socioeconómicas en el «tránsito del antiguo al nuevo régimen». La práctica de esta historia y la influencia del mareo teórico de un marxismo estructural-economicista condicionaron decisivamente el desarrollo del ámbito de la historia política del reinado de Isabel II desde un doble planteamiento. Por un lado, la atención preferente por el tiempo largo de las estructuras sociales y económicas tuvo como contrapartida, muy en la línea de Annales, la crítica al tiempo corto de los hechos políticos. Por otro, y al margen de la interpretación que se hiciera de la revolución liberal, el período 1834-1868 tendía a perder su especificidad al disolverse en un marco temporal más amplio (aparentemente más propio de una historia que buscaba alejarse de lo episódico, lo positivista y lo político) o se tomaba un rasgo del mismo, el moderantismo, como clave explicativa del curso histórico general. El resultado de ambas operaciones fue mantener el descuido del que hablaba José María Jover, un descuido aún más visible si de la historia política hablamos.

Desde los años ochenta, y especialmente desde la segunda mitad de esa década, los cambios en el panorama historiográfico español han ofrecido la posibilidad de adentrarse en una valoración más compleja de la política de Isabel II. La superación de las acusaciones lanzadas contra el acontecimiento significante, la rehabilitación del individuo y de su acción como un elemento fundamental de la dinámica social y la renovación del campo de la historia política han sido determinantes en esos cambios. Los nuevos temas de estudio y la diversidad de enfoques teóricos y metodológicos han definido la trayectoria de análisis de lo político en los últimos años. De nuevo, sin embargo, hay que reconocer que el interés por lo político se ha centrado más en el siglo XX y los últimos decenios del XIX que en sus décadas centrales.

No es extraño, por tanto, que en los últimos años los historiadores hayan sugerido un conjunto de propuestas que requieren ser consideradas. Así, por ejemplo, Francisco Tomás y Valiente titulaba su ponencia al homenaje a Miguel Artola «Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)». En ella se refería en concreto a «lo que ese poder asumido por la burguesía revolucionaria hizo en orden a la construcción del Estado liberal»². Ciertamente no todo es ignorancia. Los estudios realizados, desde distintos campos y con perspectivas analíticas diferentes, sobre instituciones básicas como los Ayuntamientos y las Diputaciones o, en

² Francisco TOMÁS y VALIENTE, «Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)», en Antonio Miguel BERNAL et al., *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje*

otro orden, la Hacienda, la Justicia, el Ejército o la Milicia, permiten profundizar acerca del efectivo ejercicio del poder y la construcción del Estado liberal durante la época isabelina. No obstante, urge, como bien indicaba Tomás y Valiente, una investigación exhaustiva sobre el concepto de nación y sus implicaciones constitucionales, políticas y sobre todo sociales entre 1834 y 1868. Se trata, en un sentido más amplio, de atender uno de los problemas históricos e historiográficos que en los últimos años ha suscitado una más compleja y viva reflexión: el proceso de nacionalización desde el Estado realmente existente y la conformación política y cultural de las identidades nacionales.

La tarea investigadora sobre la política de Isabel II se impone así no sólo como un objetivo en sí mismo, de cara a arrojar alguna luz sobre aspectos poco estudiados hasta ahora, sino como una necesidad para comprender mejor la historicidad de determinados procesos, a veces sólo analizados para las décadas finales del siglo XIX. Esto no sucede únicamente en el caso de los fenómenos nacionalistas y la construcción del Estado liberal. Lo mismo puede decirse respecto a las prácticas electorales y, más en general, al entramado de las relaciones sociales y políticas en las que se sustentó el régimen isabelino. No deja de sorprender lo mucho que ha avanzado la historiografía de la Restauración (estudios, debates, enfoques analíticos) respecto a estas cuestiones y el limitado conocimiento que de las mismas se tiene para los años 1834-1868. Tal vez el «peso de la tradición» explique en parte este contraste. En cualquier caso, la realidad es que por ahora este tema ha sido abordado esencialmente por Isabel Burdiel (Valencia), Enrique Aguilar (Córdoba) y Margarita Soriano (Soria). La escasa bibliografía redundante en consecuencia en un limitado conocimiento sobre los orígenes del caciquismo y la formación de las oligarquías caciquiles (X. R. Barreiro y Manuel Zafra). De manera que, como apunta Carmelo Romero, «no es entendible en plenitud la práctica política restauracionista —y en concreto su punto central, el *tumo*— sin partir de las experiencias históricas acumuladas», en particular la de los años isabelinos³.

Los trabajos mencionados indican también que no se puede renunciar al análisis de las complejas relaciones de poder a nivel local/provincial

a Miguel Artola. 1. *Visiones generales*, Madrid, Alianza/Universidad Autónoma de Madrid, 1994, p. 137.

3 Carmelo ROMERO SALVADOR, «Estado débil, oligarquías fuertes o las palabras para el gobernador, los votos para el obispo», en L. FERNÁNDEZ PRIETO et al. (eds.), *Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1997, p. 142.

en aras de un enfoque supuestamente más general que, sin embargo, no puede dar cuenta del vínculo entre las oligarquías locales y el Estado liberal, ni profundizar en las actitudes o comportamientos políticos de los grupos sociales. A través de los estudios de casos puede verse cómo la acción política fue decisiva para configurar el sistema liberal del siglo XIX. Resultan de este modo imprescindibles para explicar la política de Isabel II.

Desde una temática más clásica, como es la evolución de las formaciones políticas, hay que constatar la escasez bibliográfica. En primer lugar, todavía no se ha realizado un análisis exhaustivo sobre el progresismo y aquellos que se definían como tales. Aspectos particulares del mismo han sido tratados en visiones generales abordadas desde la historia y el Derecho, especialmente el Derecho constitucional. Pero no disponemos de un estudio global de la cultura política progresista. En segundo lugar, si bien el universo moderado nos es mejor conocido gracias a las obras, entre otras, de Francisco Cánovas, se requeriría una revisión a la luz de los nuevos enfoques teóricos y metodológicos en torno al lenguaje político. Por último, hasta hace pocos años el mundo de los liberales radicales, republicanos y demócratas de la primera mitad de la centuria era casi una incógnita. Los trabajos de Anna María García o Demetrio Castro sugieren nuevas vías analíticas que permiten avanzar en la línea abierta en su día por Eiras Roel.

Finalmente, habría que señalar verdaderos vacíos historiográficos. Mencionaré únicamente uno de los más significativos de cara a comprender la política de Isabel II y, en particular, la difícil organización y construcción del Estado liberal. Está pendiente todavía una investigación sistemática sobre la composición sociológica del Parlamento durante todo el período, así como el efectivo papel del Senado en la práctica del proceso político (para las Cortes, se dispone de los estudios realizados por Juan I. Marcuello).

En definitiva, la historiografía española tiene una agenda de investigación abierta que reclama la atención de los estudiosos. Pero más que unos temas, la época de Isabel II exige perspectivas analíticas y enfoques interpretativos renovados, procedentes tanto de otros ámbitos cronológicos como de otras historiografías. En este sentido, una mayor atención a los elementos culturales como conformadores de la actuación de los sujetos históricos y de identidades colectivas haría más rica y dinámica nuestra comprensión de la política y de la sociedad del reinado de Isabel II.

Referencias bibliográficas

- ADAME DE HEU, W., *Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España (1835-1840)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.
- ACIRREAZKUENACA, J., et al., *Diccionario biográfico de los Parlamentarios de Vasconia, 1808-1876*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993.
- ACIRREAZKUENACA, J., y URQUIJO, J. R. (eds.), *150 años del convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1990.
- ACUILAR CAVILÁN, E., *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1869)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1991.
- ACUINACA LÓPEZ, E. de, *Los alcaldes de Isabel II*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1993.
- ALONSO BAQUER, M., *El modelo español de pronunciamiento*, Madrid, Rialp, 1983.
- ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1991 (2.^a ed.).
- *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alfaguara, 1981 (8.^a ed.).
 - *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Madrid, Alianza Universidad, 1986.
- AZACRA ROS, I., *El bienio progresista en Valencia. Análisis de una situación revolucionaria a mediados del siglo XIX (1854-1856)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1978.
- BALLBÉ, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983-5.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R., «Las elecciones de la Unión Liberal (1858) en la provincia de Orense y el tema del caciquismo», en *Primeras Jornadas de Historia de Galicia*, Orense, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1985, pp. 49-92.
- BENET, J., y MARTÍ, C., *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progressista, 1854-1856*, Barcelona, Curial, 1976.
- BENEYTO, I. M., *Apocalipsis de la modernidad. El decisionismo político de Donoso Cortés*, Barcelona, Cedisa, 1993.
- BURDIEL BUENO, I., *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el Régimen del Estatuto Real (1834-36)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1987.
- «Els primers partits polítics a Valencia, 1834-1854», *L'Avenç*, núm. 119 (1988), pp. 14-20.
- «Dret, compromís i violència en la revolució burgesa: la revolució del 1836», *Recerques*, núm. 22 (1989), pp. 63-81.
- «Análisis prosopográfico y revolución liberal. Los parlamentarios valencianos (1834-1854)», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93 (1996), pp. 123-138.

- CABALLERO, M., *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Junta de Castilla y León, 1994.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., *Los sucesos de 1848 en España*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981.
- CALLAHAN, W. J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1989.
- CANAL, J. (coor.), *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Barcelona, L'Aveng y Societat Catalana d'Estudis Històrics, 1993.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F., «La Nobleza senatorial en la época de Isabel II», *Hispania*, núm. 141 (1979), pp. 51-99.
 «Los generales y el partido moderado (1843-1854). Contribución al estudio de un problema básico de la época isabelina», *Revista de la Universidad Complutense*, vol. XXVIII, núm. 116 (1980).
El partido moderado, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
El moderantismo y la Constitución Española de 1845, Madrid, Fundación Santa María, 1985.
- CARRASCO CANALS, C., *La burocracia en la España del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1975.
- CASANOVA AGUILAR, I., *Aproximación a la Constitución nonnata de 1856*, Murcia, Universidad de Murcia, 1985.
- CASES MÉNDEZ, J. I., «La práctica electoral bajo la Constitución de 1837», *Revista de Derecho Político*, núm. 20 (1983-1984), pp. 67-93.
- CASTELLS OLIVÁN, I., y GARCÍA ROVIRA, A. M., «Pronunciamientos, Juntas y Bullangas: ideología y práctica política en la Revolución liberal. El caso español y catalán (1823-1835)», en VVAA, *El lacobinisme*, Barcelona, UAB, 1990, pp. 351-363.
- CASTRO, C. de, *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, Alianza Universidad, 1979.
- *Romanticismo, periodismo y política: Andrés Borrego*, Madrid, Tecnos, 1975.
- CASTRO ALFÍN, D., «Jacobinos y populistas. El republicanismo español a mediados del siglo XIX», en ÁLVAREZ JUNCO, J. (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1987, pp. 181-217.
 «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España», en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 33-57.
 «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868», en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 59-85.
- CEPEDA GÓMEZ, J., *El ejército español en la política española (1787-1843). Conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España liberal*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1990.
- CHRISTIANSEN, E., *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*, Madrid, Aguilar, 1974.

- CIRUJANO MARÍN, P.; ELORRIAGA PLANES, T., y PÉREZ GARZÓN, I. S., *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Madrid, Centro de Estudios Históricos/CSIC, 1985.
- COLOMER VIADEL, A., *Los liberales y el origen de la Monarquía parlamentaria en España*, Madrid, Biblioteca Universitaria, 1988.
- *El sistema político de la Constitución de 1837*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1989.
- COMELLAS, J. L., *La teoría del régimen liberal español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, CSIC, 1970.
 - «La construcción del partido moderado», *Aporte*, núm. 26 (1994).
- COMÍN, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.
- *Las cuentas de la Hacienda Preliberal en España (1800-1855)*, Madrid, Banco de España, 1990.
- CRUZ, I., *Gentleman, bourgeois and revolutionaries. Political change and cultural persistence among the Spanish dominant groups 1750-1850*, Cambridge, University Press, 1996.
- CUENCA, I. M., *Relaciones Iglesia/Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Madrid, Alhambra, 1985.
- *Parlamentarismo y antiparlamentarismo en España*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1995.
- DÍAZ MARÍN, P., *Después de la revolución. Centralismo y burguesía en Alicante (1844-1854)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1998.
- DÍAZ MARÍN, P., y FERNÁNDEZ CABELLO, I. A., *Los mártires de la libertad (La revolución de 1844 en Alicante)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1992.
- DÍEZ DEL CORRAL, L., *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 (4.ª ed.).
- DURÁN DE LA RÚA, N., *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada*, Madrid, Akal, 1979.
- EIRAS ROEL, A., *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961.
- «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II», *Hispania*, núm. 86 (1962), pp. 251-310.
- ELORZA, A., «La cultura de la revuelta en el siglo XIX español», en *La modernización política de España*, Madrid, Endymion, 1990, pp. 237-256.
- ENRILE ALEIX, I. A., *El Senado en la Década Moderada (1845-1854)*, Madrid, 1980.
- ESPADAS BURGOS, M., *Madrid, centro del poder político, Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 1, Madrid, 1986.
- Militares y paisanos en el Madrid de Isabel II*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1993.

- ESTRADA SÁNCHEZ, M., «Representatividad y diseño territorial en la legislación electoral española, 1834-1868», en ALVARADO, I. (coord.), *Poder, Economía y Clientelismo*, Madrid, Marcial Pons Editor, 1997, pp. 125-138.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., «Las Cortes del siglo XIX y la práctica electoral», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 10 (1943), pp. 38.3-416.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., *El Ejército español en el siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1978.
- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, A., *Leyes electorales de Diputados a Cortes en el siglo XIX. Estudio histórico y jurídico-político*, Madrid, Civitas, 1992.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., *Toledo en el Bienio Progresista (1854-1856)*, Toledo, 1987.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F., «Las disposiciones de excepción en la Década Moderada», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 205 (1976), pp. 81-117.
- FLAQUER, R., «La petición de derechos de 1834», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93 (1996), pp. 243-257.
- FONTANA, **1.**, *La revolución liberal. Política y Hacienda (1835-1845)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977.
- FRADERA, J. M., *Cultura nacional en una societat dividida*, Barcelona, Curial, 1992.
- *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo, 1996.
- FRADERA, J. M.; MILLÁN, **1.**, y GARRABOU, R. (eds.), *Carlisme i moviments absolutistes*, Vic, Eumo, 1990.
- GARCÍA GARCÍA, C., y COMÍN COMÍN, F., «Reforma liberal, centralismo y Haciendas municipales en el siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, núm. 133 (1995), pp. 81-106.
- GARCÍA ROVIRA, A. M., *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo, 1989.
- «Liberalisme "no respectable" i poble menut urbà: bullangues i revolució liberal (1832-1835)>>», *Recerques*, núm. 22 (1989), pp. 45-62.
- GARCÍA VENERO, M., *Historia del parlamentarismo español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1946.
- GARRORENA MORALES, A., *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía Liberal, 1836-1847*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974.
- GAY ARMENTEROS, I. C., «El deterioro de un liderazgo: Mendizábal ante las Cortes (1835-1836)>>», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*, Madrid, Rialp, 1991, pp. 187-197.
- GÓMEZ MARÍN, J. A., «Las contradicciones del moderantismo español», *Revista de Occidente*, núm. 104 (1971), pp. 193-215.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., «La producción historiográfica del último medio siglo sobre el carlismo en el proceso de la revolución española», *Hispania*, núm. 176 (1990), pp. 1321-1347.

- GONZÁLEZ CALLEJA, E., YMORENO LUZÓN, J., *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993.
- GONZÁLEZ CASANOVA, I. A., *Las Diputaciones provinciales en España: historia política de las Diputaciones desde 1812 hasta 1985*, Madrid, Mancomunidad General de Diputaciones de Régimen Común, 1986.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E., *La Regencia de María Cristina. Moderados, progresistas y carlistas*, La Coruña, Edición do Castro, 1984.
- *De Espartero a la revolución gallega de 1846: la buena y mala fortuna del progresismo gallego*, La Coruña, Edición do Castro, 1985.
- ÍÑIGO GÍAS, M. P., *Zaragoza esparterista (1840-1843)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1983.
- JANKE, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo XXI, 1974.
- JIMÉNEZ GREGORIO, F., *Los gobiernos de Isabel /J*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988.
- JOVER ZAMORA, I. M., *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976.
- (dir.), *La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, I. XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.
- «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874», *Zona Abierta*, núm. 31 (1984), pp. 1-22.
- *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- KIERNAN, V., *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970.
- LANCHA, Ch., *Álvaro Flórez Estrada, 1766-1853 ou le libéralisme espagnol à l'épreuve de l'histoire*, Grenoble, Université des Langues et Lettres de Grenoble, 1984.
- LÉCUYER, M. C., «Los pronunciamientos de 1854», *Estudios de Historia Social*, núms. 18-19 (1981), pp. 167-191.
- «La formación de las Juntas en la revolución de 1854», *Estudios de Historia Social*, núm. 23 (1982), pp. 53-67.
- LÉCUYER, M. C., y SERRANO, C., *La Guerre d'Afrique et ses répercussions en Espagne, 1859-1904*, París, PUF, 1975.
- LLORCA, C., *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1984.
- LÓPEZ GARRIDO, D., *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Crítica, 1982.
- MALUQUER DE MOTES, I., *El socialismo español, 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977.
- MARCUELLO BENEDICTO, I. L., *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1986.
- «La práctica del poder moderador de la Corona en la época de Isabel II», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 55 (1987), pp. 197-236.

- «Las Cortes y los factores de crisis política de la Monarquía de Isabel II (1845-1868)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 58 (1988), pp. 83-172.
- «Sistema constitucional, práctica parlamentaria y alternativas conservadoras en el liberalismo isabelino», *Hispania*, núm. 183 (1993), pp. 237-276.
- «Cortes y proceso político en la Monarquía Constitucional española: modelos liberales doceañista y moderado (1810-1869)», *Hispania*, núm. 189 (1995), pp. 11-36.
- «Próceres y senadores en el reinado de Isabel II», en PÉREZ LEDESMA, M. (coord.), *El Senado en la historia*, Madrid, Secretaría General del Senado, 1995, pp. 115-144.
- MARICHAL, C., *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en Euzkadi: 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980.
- MÁRQUEZ CRUZ, G., «El sistema político local en España: de las Cortes de Cádiz a la Restauración (1810-1923)», en FERNÁNDEZ PRIETO, L., et al. (eds.), *Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1997, pp. 29-140.
- MARRAST, R., *José Espronceda y su tiempo*, Barcelona, Crítica, 1990.
- MARTÍ GILABERT, F., *El diálogo Iglesia y Estado en el reinado de Isabel II*, Pamplona, Eunote, 1996.
- MARTÍN ARRANZ, R., «Ezpartero: figuras de legitimidad», en ÁLVAREZ JUNCO, J. (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1987, pp. 101-128.
- MATEO DEL PERAL, D. I., «Andrés Borrego y el problema de las clases medias», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 124 (1962), pp. 279-317.
- MEDINA MUÑOZ, M. A., «La reforma constitucional de 1845», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 203 (1975), pp. 75-104.
- «Las Cortes en la Constitución de 1845», *Revista de Estudios Políticos*, núms. 208-209 (1976), pp. 131-148.
- MILLÁN, J., «Per una historia social del carlisme. Una reflexió sobre els problemes de l'anàlisi històrica del moviment cadí», en MIR, C. (ed.), *Carlins i integristes: Lleida segles XIX i XX*, Lleida, Institut d'Estudis Illerdens, 1993, pp. 13-50.
- MINA APAT, M. C., *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza, 1981.
- MOLINER, A., *Joaquín María López y el partido progresista, 1834-1843*, Aliante, Instituto «Juan Gil-Albert», 1988.
- *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida, Milenio, 1997.
- MORAL, J. del, *Hacienda central y haciendas locales en España, 1845-1905*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985.
- NIETO, A., «Régimen local durante la Regencia de María Cristina», en GALLEGO ANABITARTE, A. (dir.), *II Simposio de Historia da Administración*,

- Santiago de Compostela, Xunta de Galicia/Escola Galega de Administración Pública, 1994, pp. 187-203.
- *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Barbón*, Barcelona, Ariel, 1996.
- OLIVAR BERTRAND, R., *Así cayó Isabel II*, Barcelona, Destino, 1955.
- PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, J., *Narvárez y su época*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- PAN-MONTOJO, I., *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Gobierno de Navarra/Institución Príncipe de Viana, 1990.
- PAREDES, J., *La organización de la justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial: 1834-1870*, Madrid, Civitas, 1991.
- PAREDES ALONSO, F. J., *Pascual Madoz (1805-1870). Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1991 (2.^a ed.).
- PÉREZ GARZÓN, J. S., *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978.
- PÉREZ LEDESMA, M., «Una lealtad de otros siglos (en torno a las interpretaciones del Carlismo)»>, *Historia Social*, núm. 24 (1996), pp. 133-149.
- PÉREZ NÚÑEZ, I., «Los debates parlamentarios de la ley municipal de 1840», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93 (1996), pp. 273-291.
- PINILLA Y NAVARRO, V., *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-1856)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985.
- PIQUERAS, I. A., «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en PIQUERAS, I. A. y CHUST, M. (comp.), *Repúblicas y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 1-43.
- RISQUES CORBELLA, M., *El govern civil de Barcelona al segle XIX*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.
- ROMEO MATEO, M. C., «La sombra del pasado y la expectativa de futuro: "jacobinos", radicales y republicanos en la revolución liberal», en ROU-RA, L., y CASTELLS, I. (eds.), *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Orto, 1995, pp. 107-138.
- ROMERO MORENO, I. M., *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*, Madrid, CEC, 1983.
- SÁNCHEZ AGESTA, L., *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 (4.^a ed.).
- SANTANA MOLINA, M., *La Diputación provincial en la España decimonónica*, Madrid, Institución Nacional de Hacienda Pública, 1989.
- SANTIRSO RODRÍGUEZ, M., «El convenio de Vergara y otras paces descartadas (1837-1840)»>, *Hispania*, núm. 191 (1995), pp. 1063-1092.
- SANTOS, R., «El pensamiento progresista de Joaquín María López», *Revista de Investigaciones Sociológicas*, núm. 46 (1983), pp. 125-166.
- SECO SERRANO, C., *Tríptico carlista. Estudios sobre historia del Carlismo*, Barcelona, Ariel, 1973.

- *Militarismo y Civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.
- SUÁREZ, F., *Donoso Cortés y la fundación de El Heraldo y el Sol*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1986.
- TABOADA MOURE, P., *Las élites y el poder político. Elecciones provinciales en Pontevedra (1836-1923)*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1987.
- TOMÁS VILLARROYA, I., *El sistema político del Estatuto Real (1834-1836)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.
 - «Las elecciones de 1844», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 211 (1977).
 - Breve historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
 - El Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1837*, Madrid, Fundación Santa María, 1985.
- TRÍAS VEJARANO, J. J., y ELORZA, A., *Federalismo y Reforma Social en España, 1840-1870*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975.
- URQUIJO y GOITIA, J. R., «1854: Revolución y elecciones en Vizcaya», *Hispania*, núm. 52 (1982), pp. 565-606.
- *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, CSIC, 1984.
 - «La revolución de 1854 en Zamora», *Hispania*, núm. 177 (1991), pp. 245-286.
 - «Historiografía sobre la Primera Guerra Carlista», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núms. 17-18 (1993), pp. 412-444.
 - «Análisis prosopográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)>>», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93 (1996), pp. 97-121.
- VARELA SUANZES, I., «La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional», *Revista de Derecho Político*, núm. 20 (1983-1984), pp. 95-106.
 - «La Constitución de Cádiz y el liberalismo español en el exilio: el abandono del modelo doceañista», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 10 (1987), pp. 27-109.
- VILLACORTA BAÑOS, F., *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*, Madrid, Siglo XXI, 1980.
- VIÑAO FRAGO, A., *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- ZAFRA VÍCTOR, M., «El marco político y la génesis del caciquismo», en ROBLES EGEA (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 95-115.
- ZURITA, R., *Revolución y burguesía: Alicante (1854-1856)*, Alicante, Patronato Municipal del Quinto Centenario de Alicante, 1990.